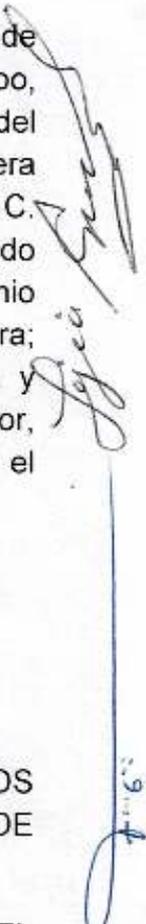
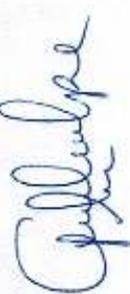
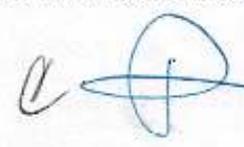


ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las 20:00 horas del día 21 de agosto de 2018; reunidos en la sala de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en calle 66 S/N entre 65 y 67 de la colonia Centro; los miembros del Honorable Ayuntamiento 2016-2018, los Ciudadanos: C.P. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Presidenta Municipal; C. Samuel Chan Tun, Sindico Municipal; C. María Teresa Cruz Quintal, Primera Regidora; C. Bernardino Suaste Ek, Segundo Regidor; Lic. Yuletti Amairani Ku Puc, Tercera Regidora; Profesor Miguel Antonio Balam Romero, Cuarto Regidor; C. Fabiola Rodríguez Macuilt Quinta Regidora; Lic. Alfaro Honorio Yam Canul, Sexto Regidor; C. Ligia del Rosario Arana y Esquivel, Séptima Regidora; Lic. Wilbert Eliseo Bahena Adame, Octavo Regidor, procedieron a iniciar la Trigésima Primera sesión extraordinaria de cabildo bajo el siguiente orden del día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL REGLAMENTO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.
- 5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DONA UN PREDIO UBICADO EN CALLE 77 POR CALLE 76 DE LA COLONIA JESÚS MARTÍNEZ ROSS, CON UNA SUPERFICIE DE 968.00 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL.
- 6.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DONA UN PREDIO UBICADO EN CALLE 72 ENTRE 35 Y 33 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS, AL NORTE 20.00 MAS 40.00 M.; AL SUR 60.00 M. ; AL ESTE 20.00 M. MAS 29.11 M. ; Y AL OESTE 44.45 M. A FAVOR DE LA FUNDACIÓN "MAAYA AL AB OL AL".
- 7.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DONA UN PREDIO UBICADO EN CALLE 33 POR 72 Y CALLE SIN NÚMERO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS AL NORTE 61.15 M. ; AL SUR 61.15 M. ; AL OESTE DE 20.00 M. Y AL ESTE 20.00 M. A FAVOR DEL SINDICATO DE TRABAJADORES "AMANCIO PERERA PECH"
- 8.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA C.P. PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO A



RECIBIR EL PREMIO "A LA MEJOR GESTIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO" EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL 24 DE AGOSTO DE 2018, QUE ENTREGA LA FEDERACIÓN NACIONAL DE MUNICIPIOS DE MÉXICO (FENAMM).

9.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA C.P. PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO A REALIZAR UN VIAJE INTERNACIONAL A URUGUAY Y ARGENTINA COMO VISITA TÉCNICA EN LAS CIUDADES DE BUENOS AIRES, ARGENTINA, Y COLONIA MONTE VIDEO Y PUNTA DEL ESTE URUGUAY CON MOTIVO DE LA XII CUMBRE HEMISFÉRICA DE ALCALDES Y GOBIERNOS LOCALES DEL 25 DE AGOSTO AL 02 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

10.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA COMO RECINTO OFICIAL EL PARQUE IGNACIO ZARAGOZA DE LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, PARA REALIZAR LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE CON MOTIVO DEL SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LA C.P. PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO, PRESIDENTE MUNICIPAL A REALIZARSE EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS 20:00 HORAS.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Primer punto del orden del día.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario General Edwin Manuel Medina Pacheco dio el pase de lista contestando presente la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento, con la ausencia de la Regidora Guadalupe Ponce Moreno, por razones de salud, por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente.

Segundo punto del orden del día.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. La Presidenta Municipal Paoly Elizabeth Perera Maldonado instaló formalmente la sesión las 20:27 horas del 21 de agosto de 2018.

Tercer punto del orden del día.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario General Edwin Medina Pacheco dio lectura al orden del día, seguidamente la Presidenta Municipal Paoly Elizabeth Perera Maldonado lo puso a consideración del H. Cabildo, siendo aprobado por mayoría en votación económica, con el voto en contra del Regidor Wilberth Eliseo Bahena Adame.

Cuarto punto del orden del día.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL REGLAMENTO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y

Paoly Elizabeth Perera Maldonado

F. 11.6.

[Handwritten signature]

Guadalupe Ponce Moreno

[Handwritten signature]

ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO

Se explicó que el Reglamento tiene por objeto establecer con arreglo en la Convención de los Derechos del Niño, a los artículos 1° y 4° párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Quintana Roo y a Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo en su articulado 12 y los demás ordenamientos legales que de ellas emanen, las atribuciones de la Administración Pública Municipal para respetar, promover, proteger y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en el ámbito de competencia del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo. Las políticas públicas que se desarrollen y apliquen con motivo de este Reglamento, deberán contribuir a la formación física, psicológica, económica, social, cultural, ambiental y cívica de niñas, niños y adolescentes. El Ayuntamiento promoverá e impulsará la cultura de respeto, promoción y protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, con sujeción a los principios rectores previstos en este Reglamento, y demás ordenamientos reconocidos por el Estado. Las autoridades municipales competentes, adoptarán las medidas de protección especial para niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación vulnerable por cualquier circunstancia que limite o restrinja sus derechos. Es obligación de toda persona o autoridad municipal, que tenga conocimiento de casos de niñas, niños o adolescentes que hayan sufrido o estén sufriendo cualquier tipo de violación a sus derechos, informarlo a la Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Familia del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, a fin de que se proceda conforme a derecho. Toda autoridad Municipal deberá notificar oficiosamente a la Delegación de la Procuraduría Municipal cualquier acto u omisión del que tenga conocimiento que constituya o pueda constituir una violación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio.

Al término de la presentación y considerado suficientemente discutido el tema, la Presidenta Municipal Paoly Elizabeth Perera Maldonado puso a consideración del H. Cabildo:

REGLAMENTO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO

SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA.



Quinto Punto del Orden del día.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DONA UN PREDIO UBICADO EN CALLE 77 POR CALLE 76 DE LA COLONIA JESÚS MARTÍNEZ ROSS, CON UNA SUPERFICIE DE 968.00 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL.

Al considerar que los interesados beneficiarios de la donación, no se encontraban en la sala, la Presidenta Municipal Paoly Elizabeth Perera Maldonado, propuso al H. Cabildo, posponer para otra sesión los puntos Quinto, Sexto y Séptimo del orden del día.

La propuesta de posponer para otra sesión, la discusión de los puntos Quinto, Sexto y Séptimo del orden del día fue puesta a consideración del H. Cabildo, siendo aprobado por mayoría, en votación económica.

Octavo Punto del Orden del día.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA C.P. PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO A RECIBIR EL PREMIO "A LA MEJOR GESTIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE EQUIDAD DE GENERO" EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL 24 DE AGOSTO DE 2018, QUE ENTREGA LA FEDERACIÓN NACIONAL DE MUNICIPIOS DE MÉXICO (FENAMM).

Se explicó, mediante un documento enviado al Ayuntamiento y firmado por Edgar Castro Carrillo, alcalde de Guanajuato y presidente en funciones de la FENAM, que el premio 2018 a la mejor gestión municipal en materia de equidad y género fue concedido al Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto encabezado por la Presidente Municipal Paoly Perera Maldonado, por parte del comité de selección, tomando en cuenta esa labor sobresaliente realizada en la administración municipal que integra iniciativas innovadoras ante los retos actuales que representan estrategias exitosas y aptas para ser replicadas en otras ciudades y municipios de México.

De igual modo como parte de esta visita a la ciudad de Mexico la Presidente Municipal acudiría a la Secretaría de Gobernación en donde el INAFED le entregará el reconocimiento por la mejora en la gestión y el desempeño de las responsabilidades constitucionales. Como resultado del esfuerzo, la tenacidad y el liderazgo demostrado este año para mejorar, innovar y eficientar el trabajo y desempeño de las diferentes áreas que integran la administración municipal, la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) determinó efectuar la entrega del reconocimiento 2018 del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal" a Paoly Perera Maldonado, Presidente Municipal de Felipe Carrillo Puerto de un total de 382 municipios de todo el país que participaron en ese concurso este año. La entrega de ese premio se realizará en el salón "Revolución" de la Secretaria de Gobernación en la ciudad de México asistirá la Presidente Municipal convocada por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado (SEFIPLAN), instancia que de seguimiento y conoció de igual modo el trabajo de verificación desarrollado por

instituciones educativas de renombre para diversos indicadores que determinan ese reconocimiento. En el documento mediante el que se notifica al Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto el veredicto para que la administración que encabeza la Presidente Municipal Paoly Elizabeth Perera Maldonado, reciba el premio del Programa de Agenda Municipal a nivel Nacional, establece que se trata de un reconocimiento al esfuerzo que día con día se ha realizado en Felipe Carrillo Puerto para mejorar la gestión y el desempeño de las responsabilidades constitucionales. Indica el documento: "Para nosotros es un honor contar con su presencia en este evento al que asisten destacadas autoridades de los tres órdenes de gobierno, representantes legislativos, asociaciones municipalistas e instituciones de educación superior, todos ellos actores indispensables de la agenda y de la vida municipal en nuestro país"

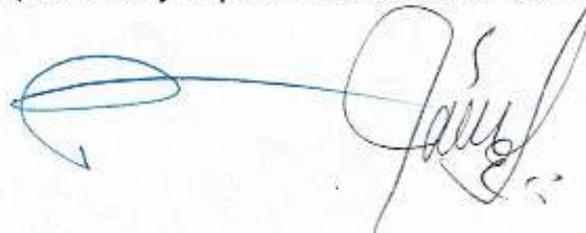
Al término de la presentación y considerado suficientemente discutido el tema, la Presidenta Municipal Paoly Elizabeth Perera Maldonado puso a consideración del H. Cabildo:

EI ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA C.P. PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO A RECIBIR EL PREMIO "A LA MEJOR GESTIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE EQUIDAD DE GENERO" EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL 24 DE AGOSTO DE 2018, QUE ENTREGA LA FEDERACIÓN NACIONAL DE MUNICIPIOS DE MÉXICO (FENAMM).

SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA.

Noveno Punto del Orden del día.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA C.P. PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO A REALIZAR UN VIAJE INTERNACIONAL A URUGUAY Y ARGENTINA COMO VISITA TÉCNICA EN LAS CIUDADES DE BUENOS AIRES, ARGENTINA, Y COLONIA MONTE VIDEO Y PUNTA DEL ESTE URUGUAY CON MOTIVO DE LA XII CUMBRE HEMISFÉRICA DE ALCALDES Y GOBIERNOS LOCALES DEL 25 DE AGOSTO AL 02 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

El Secretario General Edwin Medina Pacheco, explicó que mediante un oficio enviado a la Presidencia Municipal por la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones Municipalistas (FLACMA) se invita a la Presidente Municipal Paoly Elizabeth Perera Maldonado a recibir el Premio Latinoamericano al Buen Gobierno Municipal 2018, en la categoría de Nacional-México, en el marco de la XII Cumbre Hemisférica de Alcaldes y Gobiernos Locales, en Punta de Este Uruguay, en el que se reconoce al gobierno municipal por desarrollar gestiones de excelencia e implementen acciones innovadoras para la solución de los desafíos locales, en beneficio de los ciudadanos así como difundir las buenas prácticas y experiencias exitosas del municipio con potencial



e



para ser replicadas por otras ciudades, de igual modo el liderazgo de la Alcaldesa que ha propiciado una buena coordinación con su equipo de trabajo.

Al término de la presentación y considerado suficientemente discutido el tema, la Presidenta Municipal Paoly Elizabeth Perera Maldonado puso a consideración del H. Cabildo:

EI ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA C.P. PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO A REALIZAR UN VIAJE INTERNACIONAL A URUGUAY Y ARGENTINA COMO VISITA TÉCNICA EN LAS CIUDADES DE BUENOS AIRES, ARGENTINA, Y COLONIA MONTE VIDEO Y PUNTA DEL ESTE URUGUAY CON MOTIVO DE LA XII CUMBRE HEMISFÉRICA DE ALCALDES Y GOBIERNOS LOCALES DEL 25 DE AGOSTO AL 02 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA.

Décimo Punto del Orden del día.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA COMO RECINTO OFICIAL EL PARQUE IGNACIO ZARAGOZA DE LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, PARA REALIZAR LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE CON MOTIVO DEL SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LA C.P. PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO, PRESIDENTE MUNICIPAL A REALIZARSE EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS 20:00 HORAS.

El Secretario General Edwin Medina Pacheco, explicó que inicialmente se había propuesto por parte del ayuntamiento el día 17 de septiembre como fecha tentativa para llevar a cabo esa sesión solemne en la que todos los carrilloportenses serán los invitados de honor, pero luego de escuchar y conocer las posibilidades existentes tomando en cuenta la agenda del gobernador Carlos Joaquín González se determinó que el informe se realice el 12 de septiembre a las ocho de la noche en el parque central. La presidenta municipal Paoly Perera Maldonado, confirmó la disposición del gobernador del estado para estar presente en esa sesión solemne a la que serán invitados también los poderes judicial y legislativo, resaltando la importancia de rendir cuentas a efecto de que los carrilloportenses conozcan de manera transparente el estado que guardan las finanzas del municipio, las obras, acciones y trabajo que de manera conjunta y coordinada con los tres órdenes de gobierno se desarrollaron en Felipe Carrillo Puerto. Al término de la presentación y considerado suficientemente discutido el tema, la Presidenta Municipal Paoly Elizabeth Perera Maldonado puso a consideración del H. Cabildo:



EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA COMO RECINTO OFICIAL EL PARQUE IGNACIO ZARAGOZA DE LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, PARA REALIZAR LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE CON MOTIVO DEL SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LA C.P. PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO, PRESIDENTE MUNICIPAL A REALIZARSE EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS 20:00 HORAS.

SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA.

Décimo Primer Punto del Orden del día.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. La Presidenta Municipal Paoly Elizabeth Perera Maldonado, clausuró formalmente la sesión, siendo las 21:04 del 21 de agosto de 2018.

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO ESTADO DE QUINTANA ROO, AL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:

ATENTAMENTE
CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO,
A 21 DE AGOSTO DE 2018
EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO

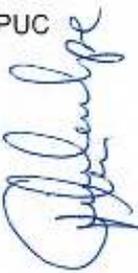

C.P. PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO
LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO.


C. SAMUEL CHAN TUN
SINDICO MUNICIPAL


C. BERNARDINO SUASTE EK
SEGUNDO REGIDOR


C. MARÍA TERESA CRUZ QUINTAL
PRIMERA REGIDORA


LIC. YULETTI AMAIRANI KU PUC
TERCERA REGIDORA



PROFESOR MIGUEL ANTONIO BALAM ROMERO
CUARTO REGIDOR

LIC. FABIOLA RODRÍGUEZ MACUILT
QUINTA REGIDORA

LIC. ALFARO HONORIO YAM CANUL
SEXTO REGIDOR


C. LIGIA DEL ROSARIO ARANA Y ESQUIVEL
SÉPTIMA REGIDORA

LIC. WILBERT ELISEO BAHENA ADAME
OCTAVO REGIDOR

PROF. EDWIN MANUEL MEDINA PACHECO
SECRETARIO GENERAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2018

